



DECRETO N° 4.712

LAJA, diciembre 24 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por Alcalde ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a la Sra. AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., por la mañana del día 24 de diciembre del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora de Finanzas, le subrogará en el cargo la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Profesional, Grado 11° E.M.,.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE
LAJA

JPA/MAT/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-